

ANUNCIO DE LAS CALIFICACIONES PROVISIONALES CON DATOS IDENTIFICATIVOS DEL TERCER EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN DE UNA PLAZA (1) DE ARQUITECTO/A, ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, GRUPO A, SUBGRUPO A1, DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA DE TIRAJANA, CELEBRADO EL 16 DE JULIO DE 2026.

El Tribunal Calificador constituido para desarrollar y calificar el proceso selectivo para la cobertura de una (1) plaza de Arquitecto/a, perteneciente al grupo A, subgrupo A1, del Ilustre Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, por el turno libre y mediante el sistema de concurso oposición (BOP nº 123,9/10/2024), en sesión celebrada el 28 de septiembre de 2026, ha adoptado los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Se rectifica el error detectado en los datos de los aspirantes y se procede a la aprobación y publicación en la página web y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana de los resultados provisionales que más adelante se indican, con los respectivos datos identificativos correspondientes al tercer ejercicio, que tuvo lugar el 16 de julio de 2026.

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	CÓDIGO	NOTA	CALIFICACIÓN
***6583**	MUÑOZ HERNANDEZ LORENZO DAVID	35109	5,80	APTO/A
***0568**	CARRILLO JIMENEZ VICTOR RAFAEL	35106	4,45	NO APTO/A
***4341**	CUBAS JORGE RAISSA	35107	6,85	APTO/A
***4733**	FAJARDO MACHIN FRANCISCO JOSE	35108	8,65	APTO/A

SEGUNDO: Se concede a los aspirantes un plazo de TRES (3) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este Anuncio, para que, si así lo desean, puedan solicitar por escrito a través del Registro General del Ayuntamiento, copia de su tercer ejercicio, a efectos de revisión.

No obstante, aquellos aspirantes que hubiesen solicitado la copia de su examen con anterioridad a la adopción del presente acuerdo, no deberán realizar una nueva solicitud, procediéndose a remitirles la copia solicitada.

TERCERO: Una vez finalizado el plazo establecido para solicitar copia del tercer ejercicio y efectuadas las correspondientes remisiones a los aspirantes que la hubieran solicitado, el Tribunal Calificador adoptará mediante acuerdo y publicación en el Tablón de Anuncios y página web municipal, un plazo de tres (3) días hábiles para que, si así lo estiman oportuno, puedan presentar por escrito, a través del Registro General del Ayuntamiento, las reclamaciones que consideren pertinentes en relación con la calificación provisional de su tercer ejercicio.

A estos efectos, se advierte expresamente que las reclamaciones que se presenten con anterioridad al inicio del plazo establecido o una vez finalizado el mismo tendrán la consideración de extemporáneas, y en consecuencia, no serán admitidas a trámite.

CUARTO: Publíquese el presente anuncio en el tablón de anuncios y en la página web municipal (www.santaluciagc.com) para público conocimiento y a los efectos oportunos.

En Santa Lucía de Tirajana, a fecha de firma electrónica
La Presidenta del Tribunal Calificador

